

SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES

1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN

Regidos por la ley 1290 de 2009, el Liceo Colombia hace uso de sus facultades para el diseño, implementación y divulgación del Sistema Institucional de Evaluación de Estudiantes convencidos de promover una evaluación integral y coherente con su plan de estudios basado en el aprendizaje significativo y la educación en el Ser, Saber ser y Saber convivir generando procesos desde la cultura, la ciencia y la fantasía.

El objetivo primordial de la evaluación en el Liceo Colombia pretende: ELEVAR LA CALIDAD DE LOS PROCESOS EDUCATIVOS QUE SE GENEREN AL INTERIOR DE LA INSTITUCIÓN CONTRIBUYENDO A LA FORMACIÓN INTEGRAL DEL ESTUDIANTE, DE ACUERDO A LOS OBJETIVOS EDUCATIVOS PLANTEADOS Y MEDIANTE EL CUMPLIMIENTO DE LOS DESEMPEÑOS TENIENDO EN CUENTA LOS ESTÁNDARES PROPUESTOS PARA CADA NIVEL.

Las áreas académicas y de formación determinan los componentes y desempeños correspondientes desde las esferas; cognoscitiva, emocional y actitudinal y el desarrollo de competencias y destrezas para cada grado, de la misma forma, diseñan los criterios de seguimiento para cumplir con los lineamientos establecidos en el SIEE.

Es importante tener en cuenta que todas las actividades de la vida escolar deberán ser evaluadas y ser objeto de un requerimiento sistematizado y acorde con la naturaleza de dichas actividades. Los docentes seleccionan y aplican diferentes técnicas y medios para identificar los desempeños y dificultades de los estudiantes en cada una de las dimensiones del individuo para proponer las recomendaciones y sugerencias correspondientes.

Nota: El docente de cada una de las áreas deberá establecer y divulgar las normas y criterios de evaluación particulares del área explicando con claridad aquello que se espera que el estudiante realice para alcanzar los indicadores procesuales que son trabajados, particularmente en la Lengua Castellana.

1.1 CRITERIOS DE PROMOCIÓN

1.1.1 Promoción regular:

Será promovido al siguiente grado escolar el estudiante que obtenga desempeño básico o superior en la *totalidad* de desempeños propuestos en cada asignatura durante el año lectivo.

1.1.2 Promoción anticipada:

Durante el primer periodo del año escolar el consejo académico con previo consentimiento de los padres de familia, recomendará ante el consejo directivo la promoción anticipada del estudiante que demuestre un rendimiento superior en el desarrollo cognitivo, personal y social en el marco de las competencias básicas del grado que cursa. La decisión será consignada en el acta del consejo directivo y , si es positiva, en la historia de vida del estudiante.

La comisión también podrá decidir la promoción anticipada de los estudiantes que demuestren persistentemente la superación de todos los logros previstos para determinado grado.

Nota: Debido a las características particulares del Liceo, en cuanto a número de docentes, las comisiones están integradas por cada uno de los docentes que tienen a su cargo las asignaturas en cada grado.

1.1.3 Promoción con compromiso de comité de evaluación y promoción:

Si terminado el año escolar el estudiante ha evidenciado una **desempeño básico (entre 6,5 y 7)** durante los cuatro periodos académicos y se ha presentado a actividades de nivelación, el estudiante será evaluado por el comité y este podrá decidir entre las siguientes opciones:

- **Presentación de prueba de suficiencia con proceso de preparación:** El comité solicita la presentación de prueba escrita de las áreas con desempeño básico y la familia presentará certificado de docente profesional tras 10 horas de clases individualizadas en los temas en el acta. La presentación de la prueba será la ultima semana de enero.

- **Solicitud de refuerzo extraescolar en temáticas y áreas específicas:** La familia presentará la última semana de enero certificado de docente profesional tras 10 horas de clases individualizadas en los temas en el acta.

1.1.4 Criterios de reprobación:

Conforme a las ley 115 y el decreto 1290 de 2009, las comisiones de evaluación y promoción podrán determinar que un estudiante ha reprobado el grado cuando:

- Al finalizar el año escolar el estudiante obtenga **desempeño bajo** en las áreas básicas no recuperables (lengua Castellana – Matemáticas).
- Luego de presentar actividades únicas de superación no alcance desempeño básico en las áreas recuperables (Ciencias sociales – ciencias Naturales e Inglés).
- Ha dejado de asistir injustificadamente **a más de 25% de las actividades académicas** durante el año lectivo.

2. ESCALA DE VALORACIÓN INSTITUCIONAL

2.1. Escala de valoración en el Proceso de evaluación preescolar.

El proceso de evaluación y promoción para los grados Transición y Kinder nivel preescolar, se realiza teniendo en cuenta el desempeño de los estudiantes en las diferentes dimensiones del desarrollo (cognitiva, socio - afectiva, psicomotriz, ética, espiritual y estética), conforme a la ley 115 sección primera y el decreto 2343. Este proceso de evaluación y promoción está a cargo de los profesores que orientan a los niños, la psicóloga y la coordinadora académica.

La valoración asignada a los desempeños de los estudiantes durante el desarrollo de los proyectos de aula, se hará teniendo en cuenta la permanente observación de las maestras, para determinar el alcance o no de los desempeños propuestos; dicha valoración se conceptualiza con la siguiente escala:

- Estrella color verde: Siempre
- Estrella color azul: En algunas ocasiones
- Estrella color amarilla: Con dificultad
- Estrella color naranja: No observable

A continuación se presenta el esquema general de evaluación que aplica el Liceo Colombia para los grados de preescolar.

COLEGIO LICEO COLOMBIA
 ESQUEMA GENERAL DEL PROCESO DE EVALUACIONES – NIVEL PREESCOLAR



Nota: Los estudiantes del nivel preescolar no tienen fechas especiales de superación, ya que éstas se llevan a cabo dentro del proceso académico durante todo el año.

2.2 Escala de valoración en el proceso de evaluación básica primaria.

EL proceso de valoración de actividades institucionales se hará de acuerdo a la escala que se presenta a continuación y que muestra equivalencia con los estándares establecidos por el decreto 1290 de 2009, dicha asignación estará consignada en la matriz de valoración por cada desempeño en las áreas de conocimiento y en la rúbrica de seguimiento actitudinal.

El liceo Colombia adopta una medición cuantitativa para la valoración del desempeño de los estudiantes cuya escala se expone a continuación, dicha escala será usada en los procesos de evaluación docente, Autoevaluación y Heteroevaluación:

o	S	<u>Desempeño Superior</u>	9.5	a	10
---	---	---------------------------	-----	---	----

El estudiante que alcance todos los desempeños sin actividades complementarias.
 No presenta fallas injustificadas. Presenta un excelente comportamiento. Desarrolla actividades curriculares. Exceden las exigencias esperadas en el núcleo del saber .

Manifiesta sentido de pertenencia. Busca la auto programación a través de la participación en el desarrollo del PEI.

Valora autónomamente su propio desarrollo comprometiéndose con disciplinas deportivas y_o actividades artísticas.

o A Desempeño Alto 8.0 a 9.4

El estudiante que alcance todos sus desempeños con algunas actividades complementarias. Tiene algunas faltas de asistencia sin justificación. Ha justificado y superado sus dificultades de comportamiento. Desarrolla actividades curriculares propias en el núcleo del saber. Manifiesta sentido de pertenencia en la institución. Busca la autopromoción a través de su participación en el desarrollo del PEI y valora su propio desarrollo.

o Bs Desempeño Básico 6.0 a 7.9

El estudiante que alcanza los desempeños mínimos con actividades complementarias dentro del periodo académico. Presenta faltas de asistencia justificadas e injustificadas. Presenta eventualmente dificultades de comportamiento. Desarrolla un mínimo de actividades curriculares requeridas en el área del saber. Manifiesta un sentido de pertenencia a la institución. Tiene dificultades para la autopromoción, a través de su participación en el desarrollo del PEI. Tiene dificultades para autoevaluarse.

o Bj Desempeño Bajo 1.0 a 5.9

El estudiante que no alcanza logros mínimos y requiere actividades de refuerzo y superación una vez terminado el periodo. Presenta faltas de asistencia injustificadas. Manifiesta dificultades de comportamiento. No desarrolla el mínimo de actividades curriculares requeridas en el núcleo del saber. No demuestra un sentido de pertenencia a la institución. Tiene dificultades para autoevaluarse y auto promoverse a través de su participación en el desarrollo del PEI.

2.3 Escala de valoración para estudiantes de Inclusión.

Estudiantes con DUA _ ajustes metodológicos y curriculares:

- **Ajustes metodológicos:** EL estudiante que, como estrategia de educación para la diversidad, ha recibido ajustes metodológicos en las distintas áreas del saber, recibirá el formato de boletín general del Liceo Colombia y calificación cuantitativa.
- **Ajustes curriculares:** El estudiante que, como estrategia de educación para la diversidad, ha recibido ajustes curriculares, recibirán un boletín con los desempeños adaptados y calificación cuantitativa junto al parágrafo general que indica que existe flexibilización curricular y metodológica para el estudiante.

Estudiantes con PIAR:

- Si al estudiante, por diagnóstico y sugerencia profesional, se le han hecho ajustes metodológicos, curriculares y didácticos requieren una escala valorativa diferencial, tal y como se presenta en la imagen.

	Logrado satisfactoriamente	Felicitaciones, como fruto de muchos esfuerzos, has logrado la meta trazada en el área de forma satisfactoria.
	Logrado	Has logrado la meta, felicitaciones. Continúa trabajando con amor en cada clase.
	En proceso	Estás avanzando, pero esta meta, requiere un poco más de esfuerzo. ¡Trabajemos juntos en ello!

3. ESTRATEGIAS DE VALORACIÓN INTEGRAL DE LOS DESEMPEÑOS DE LOS ESTUDIANTES.

3.1 Valoración de desempeño académico

La rúbrica de desempeño académico es un instrumento de evaluación continua e integral que se diseña desde cada área para cada uno de los desempeños académicos mediante una lista de indicadores o ítems que permiten determinar el alcance de las habilidades, saberes y actitudes. El formato obedece a la adopción de “matriz de valoración” que permite especificar claramente qué se espera del estudiante y cuáles son los criterios con los que se va a calificar un objetivo que se ha establecido previamente, un trabajo, una presentación o un reporte escrito y todo aquello que esté de acuerdo con el tipo de actividad que se desarrolle con los estudiantes. Para el seguimiento evaluativo pertinente y veraz, se implementan las matrices de evaluación E-02, rúbrica que pertenece a los estudiantes y que

debe ser debidamente atendida después de determinar cada uno de los ítems propuestos para el desarrollo de los desempeños de cada área; este instrumento contempla dos momentos de valoración por ITEM, con el fin de proporcionar al estudiante ayudas pedagógicas para la superación de dificultades presentadas alo largo del desempeño; cada ITEM será en primera instancia autoevaluado, coevaluado y finalmente heteroevaluado. Los valores asignados para cada ITEM serán promediados para llegar a valor total que será la nota definitiva de cada desempeño, nota que aparecerá en el informe periódico entregado a los padres de familia; y E-03, formato diligenciado por los docentes de la misma manera.

LICEO COLOMBIA – FORMATO RÚBRICA INDIVIDUAL - DESEMPEÑO ACADEMICO

Área: _____

Docente: _____

Periodo: _____

Estudiante: _____

Grado: _____

DESEMPEÑO: _____

	M – 1			M- 2			
ITEMS	A	P	D	A	P	D	TODO

9.5 a 10

Bj: Desempeño Bajo 1.0 a 5.9

Bs : Desempeño Básico 6.0 a 7.9

A: Desempeño Alto 8.0 a 9.4

S: Desempeño Superior 9.5 a 10

LICEO COLOMBIA

FORMATO RÚBRICA GRUPAL- DESEMPEÑO ACADEMICO

AREA: _____

DESEMPEÑO:

ITEMS															

Bj: Desempeño Bajo 1.0 a 5.9

Bs : Desempeño Básico 6.0 a 7.9

A: Desempeño Alto 8.0 a 9.4

S: Desempeño Superior 9.5 a 10

3.2 Valoración de desempeño actitudinal

Convencidos de que la evaluación de los estudiantes comprende más que el ámbito académico, el Liceo Colombia comprometidos con la formación del ser humano y el fortalecimiento de la inteligencia emocional, diseñó un formato de evaluación de desempeños actitudinales que de igual manera contempla una serie de ITEMS que actúan como indicadores para medir su comportamiento respecto al perfil del estudiante del Liceo. Las dimensiones que se valoran a través del uso de este instrumento son: Responsabilidad, Relaciones Interpersonales, Actitud Frente Al Estudio, Capacidad De Juicio, Iniciativa, Compromiso, Presentación Personal y Colaboración. La asignación numérica por cada ITEM es resultado del constante seguimiento docente a los estudiantes en todos los momentos de la cotidianidad escolar.

Anexo 1. FORMATO GRUPAL DE DESEMPEÑO ACTITUDINAL – E-04

4. ACCIONES DE SEGUIMIENTO PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS DESEMPEÑOS DE LOS ESTUDIANTES DURANTE EL AÑO ESCOLAR.

Para contribuir con el mejoramiento académico y comportamental de los estudiantes y después del constante seguimiento docente por medio de la revisión de los formatos de evaluación E-02, E-03, Y E-04, El Liceo Colombia implementó el formato de Convocatoria a padres de familia E-05. Esta convocatoria se hace necesaria para aquellos momentos en que los estudiantes presentan dificultades de tipo académico o de comportamiento, con el fin de dar un previo aviso a padres de familia o acudientes antes de la entrega del informe académico para que tomen medidas de apoyo en casa como el fortalecimiento de hábitos de estudio y/o terapias psicológicas u ocupacionales si el caso lo requiere.



CONVOCATORIA A PADRES DE FAMILIA O ACUDIENTE

El día___ a las_____ el (la) docente_____

solicita la asistencia

de_____

madre y/o padre del estudiante _____

para tratar asuntos relacionados con_____

Firma docente: _____

Firma estudiante: _____

Firma recibido: _____

(Papá, mamá o acudiente)

OBSERVACIÓN: _____

C.c. al observador del estudiante.

Fecha de envío: _____

5. LOS PROCESOS DE AUTOEVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES.

De acuerdo con lo expuesto en el punto 3.1 del SIEES, los estudiantes deben diligenciar el formato E-02 – Rúbrica Individual – en el que una de las valoraciones promediadas es la nota autoevaluación de su desempeño en el trabajo de cada ITEM, cada estudiante debe medir su participación en el desarrollo de las actividades académicas propuestas por el docente en cada clase orientadas a alcanzar una competencia, habilidad o saber correspondiente a los desempeños.

6. ESTRATEGIAS DE APOYO NECESARIAS PARA RESOLVER SITUACIONES PEDAGÓGICAS PENDIENTES DE LOS ESTUDIANTES.

Con el fin de resolver situaciones pedagógicas pendientes el Liceo Colombia implementa estrategias que aumentan en rigor en la medida en que conlleve mayores implicaciones en la vida académica del estudiante.

- o Desde el aula de clase y atendiendo a la evaluación permanente que cada estudiante lleva, el Formato rúbrica E-02 presenta opción de momento 2 en cada uno de sus ITEMS. Con este segundo momento se pretende dar al estudiante una oportunidad en caso en que muestre dificultad en el desarrollo o presentación de las actividades de clase que se registran en la rúbrica.
- o Teniendo en cuenta los momentos extra-clase, los docentes del Liceo Colombia proponen una convocatoria a los niños que necesiten apoyo para el desarrollo de tareas y /o actividades de prolongación de cada área, los días viernes en horas de la tarde.
- o Convocatoria a padres de familia o acudientes previa a la entrega de informes. Formato E-05, expuesto en el ITEM 4 del SIEDES.
- o Actividades de superación programadas por cada desempeño en el que el estudiante presente dificultades. Estas actividades se harán al finalizar cada periodo y solo aplican para las áreas recuperables (Ciencias Sociales, Ciencias Naturales e Inglés).

- o **Citación por alerta académica:** Entre la semana seis y siete de cada periodo académico se realiza comité académico con el fin de conocer los estudiantes con desempeño bajo. Quienes requieran recibirán una citación con la directora de grupo con el fin de solicitar el refuerzo en temáticas y revisión de actividades pendientes.
- o **Notificación de alerta académica:** Si hay algún estudiante con faltas en actividades o necesidad de refuerzo en proceso con un desempeño básico, podrá recibir un mensaje de alerta académica a través de su agenda escolar.

7. ACCIONES PARA GARANTIZAR QUE LOS DIRECTIVOS Y DOCENTES DEL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO CUMPLAN CON LOS PROCESOS EVALUATIVOS EN EL SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN.

Con el fin de cumplir con las garantías de evaluación estipuladas en el SIEDES, el Liceo Colombia ofrece a sus estudiantes la oportunidad de comprobar la legitimidad de sus valoraciones a través de procesos individuales y grupales de cada directivo y docente de la institución. Las estrategias implementadas para el cumplimiento del mismo se expresan a continuación:

- o *Formato SQAF – E-01:* el formato S (¿qué sé?) Q (¿qué quiero saber?) A (¿qué aprendí?) y F (¿qué faltó aprender?) permite el seguimiento a los procesos de enseñanza/aprendizaje en cada área. El diligenciamiento de dicho formato necesita de diversos momentos dentro de cada proceso; S y Q anterior al desarrollo de los componentes de cada desempeño, y A y F posterior al desarrollo de todas las actividades propuestas por el docente. Es necesario aclarar que el formato consigna las respuestas de los estudiantes frente a preguntas generadoras diseñadas por los docentes medida su pertinencia dentro del desempeño a desarrollar. Este instrumento garantiza la labor directiva y docente del Liceo Colombia en la medida en que los estudiantes respondan las dos últimas consignas del formato (A y F), donde a través de sus respuestas, podrán demostrar el resultado del trabajo del docente dentro del desarrollo de cada desempeño.

LICEO COLOMBIA – FORMATO S.Q.A.F.		E - 01
Área: <u>INGLES</u>	Docente: ROSA CELIS CARDONA Período: <u>04</u>	
Estudiante: _____ Grado: _____		
DESEMPEÑO:		
S: Profe, yo se que... Activo mis conocimientos previos		
¿ _____ ?		

Q: Me gustaría aprender ... Formulo mis propósitos		
¿ _____ ?		

A: Gracias, yo aprendí... propósitos logrados		
¿ _____ ?		

F: Pienso que nos faltó... Propósitos futuros		
¿ _____ ?		

- o *Formato Rúbrica grupal E-03:* El correcto y objetivo uso del formato E-03 es una de las estrategias más precisas que garantiza el cumplimiento del proceso evaluativo de la institución. Cada docente maneja un formato por desempeño en cada grado escolar, al finalizar cada periodo académico, la dirección, revisará dichos formatos debidamente diligenciados y si el caso lo requiere, este formato puede ser contrastado con el formato rúbrica individual E-02, que es propiedad del estudiante, mostrando total coincidencia.

- o *Reuniones Docentes:* El último día lectivo de cada semana se programa, con todos los docentes y directivos de la institución, una jornada de retroalimentación con el fin de conocer el acontecer de la semana y los retos institucionales para las jornadas venideras. Basados en el cronograma programado al iniciar el año lectivo dichas jornadas se convierten en estrategias de seguimiento en el alcance de logros y en la proyección de nuevos retos para la comunidad educativa.

7.1 ESTRATEGIAS DE FLEXIBILIZACIÓN E INCLUSIÓN

- **Ajustes curriculares para atender la diversidad:** Son las adaptaciones pedagógicas que realiza la institución educativa en los diferentes componentes del currículo —objetivos de aprendizaje, contenidos, metodologías, actividades, recursos y formas

de evaluación— con el fin de responder a las necesidades, ritmos y características de los estudiantes, garantizando su acceso, participación y permanencia en el proceso educativo.

Estos ajustes se implementan para eliminar o disminuir las barreras que puedan dificultar el aprendizaje y permiten ofrecer oportunidades equitativas para que todos los estudiantes alcancen los propósitos formativos establecidos por la institución. En el contexto de la educación inclusiva en Colombia, los ajustes curriculares se articulan con los principios del *Decreto 1421 de 2017* y las orientaciones del Ministerio de Educación Nacional de Colombia, promoviendo prácticas pedagógicas flexibles que reconozcan la diversidad del aula y favorezcan el desarrollo integral de los estudiantes.

- **Aplicación del DUA.** La implementación del Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) en el Liceo Colombia responde a la necesidad de garantizar procesos pedagógicos que reconozcan y atiendan la diversidad de los estudiantes desde la planeación misma del currículo. Adoptar el DUA permite diseñar experiencias de aprendizaje flexibles, ofreciendo múltiples formas de presentar la información, de participar en las actividades y de demostrar los aprendizajes, de manera que todos los estudiantes puedan acceder al conocimiento según sus características, ritmos y estilos de aprendizaje. Este enfoque se articula con los principios de educación inclusiva establecidos en el Decreto 1421 de 2017 y las orientaciones del Ministerio de Educación Nacional de Colombia, promoviendo prácticas educativas que reduzcan barreras para el aprendizaje y la participación, y que fortalezcan una escuela más equitativa, participativa y centrada en el desarrollo integral de todos los estudiantes.
- **Articulación con planes de apoyo y procesos de inclusión.** La institución cuenta con la oficina de psicorientación liderada por un psicólogo que trabaja de forma articulada con el equipo docente. Es por ello que se coordinan reuniones para la socialización de informes, avances, estrategias y planes de manejo.

- **Formato de boletín flexibilizado:** De acuerdo a los tipos de adaptación que haya recibido el estudiante se ajusta y diseña un formato tal como se describe en el capítulo 2.3.

8. LA PERIODICIDAD DE ENTREGA DE INFORMES A LOS PADRES DE FAMILIA

El año lectivo en la institución se encuentra dividido en cuatro periodos académicos con promedio de nueve semanas estudiadas en cada uno de ellos. Cada periodo académico, con sus alcances y dificultades, implica la vinculación e información al acudiente del desempeño individual y grupal del estudiante en las esferas académica y actitudinal. La estrategia establecida para dicho fin son cuatro reuniones con padres o acudientes en las cuales se dará informe escrito detallado del nivel de desempeño en que se encuentra el estudiante en cada área de formación (reuniones programadas al finalizar cada periodo académico).

Las reuniones ordinarias de padres de familia serán espacio de formación en escuela de padres e información de los alcances que obtenga el Liceo Colombia como comunidad.

Nota: los espacios de atención docente ajenos a los expuestos serán determinados de acuerdo al previo aviso de los padres de familia que así lo requieran.

9. ESTRUCTURA DE LOS INFORMES DE LOS ESTUDIANTES

Atendiendo a la modificación del proceso de evaluación determinada en el decreto 1290 de 2009, el Liceo Colombia ha redefinido su modelo de informe periódico adecuándolo a la nueva escala de valoración institucional y soportado por la escala Nacional. El formato de boletín académico está regido por las especificaciones concernientes a los desempeños cognitivo y actitudinales del estudiante. Se consignará la valoración de los desempeños correspondientes a cada área del saber de la siguiente manera: Nota cualitativa que corresponde al signo que determina el desempeño del estudiante (ver ITEM 2 Escala de Valoración Institucional), seguida de su equivalencia cuantitativa, la cual se obtiene del promedio de los formatos de rúbrica individual y grupal E-02 y E-03. Es decir, frente a cada uno de los desempeños establecidos para cada área, aparecerán dos casillas de valoración: una para la asignación cualitativa (S, A, Bs y Bj) soportada en la siguiente casilla por la asignación cuantitativa o numérica del mismo desempeño, estas dos valoraciones se relacionan con el alcance o no de los desempeños de cada asignatura.

10. INSTANCIAS, PROCEDIMIENTOS Y MECANISMOS DE ATENCIÓN Y RECLAMACIONES DE PADRES DE FAMILIA Y ESTUDIANTES SOBRE LA EVALUACION Y PROMOCION.

Es prioridad para el Liceo Colombia conocer la aceptación de sus modelos y formatos de evaluación por parte estudiantes y padres de familia para de esta forma evaluar su pertinencia dentro del modelo pedagógico diseñado e implementado por la institución. La educación personalizada permite mantener cercanía con los estudiantes y padres de familia y así conocer sus inquietudes con respecto a las medidas instauradas por el Liceo Colombia.

Las reuniones de divulgación del SIEDES con estudiantes y padres de familia y la claridad en la redacción de documento, así como la entrega material del mismo, son estrategias que permiten el conocimiento de las medidas por parte de la comunidad educativa. Posterior a las discusiones y renovaciones sugeridas en la evaluación por parte del comité académico y la seguridad de que el documento refleja las prácticas de evaluación en el Liceo Colombia, las reclamación por parte de padres de familia y estudiantes serán por supuesto una acción que requiere un atención especial y en instancias superiores.

Un documento escrito con referencia obligada al SIEDES, el anexo del formato rúbrica individual E-02 a contrastar con el formato rúbrica grupal E-03 y una información precisa de hechos o reclamaciones serán el primer paso para evidenciar anomalías en el proceso de evaluación por parte de padres de familia.

Posterior a la lectura del documento en reunión de retroalimentación docente-directivos se pacta una fecha de reunión en horario extra-clase de los implicados en la reclamación (docente (s)- directivos - padres de familia) con el fin de conciliar en la búsqueda de soluciones. Si llegase a ocurrir que no se logre un punto de acuerdo actuaría como segunda instancia de reclamación, el consejo académico y una reunión extraordinaria sería el espacio para convenir posibles soluciones.

11. MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA EN LA CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA INSTITUCIONAL DE LOS ESTUDIANTES.

Para garantizar la participación de las familias en el Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes (SIEE), en coherencia con lo establecido en el Decreto 1290 de 2009 y los principios de participación de la comunidad educativa promovidos por el Ministerio de Educación Nacional de Colombia, el Liceo Colombia crea diferentes instancias de diálogo y seguimiento.

Entre ellas se encuentran:

- **Escuelas de familias**
- **Encuentros periódicos de socialización de informes académicos**
- **Citación de familias para socialización de alerta académica**

Estas instancias permiten que las familias conozcan los criterios de evaluación, aporten observaciones sobre los procesos de aprendizaje de sus hijos y participen de manera activa en la construcción de estrategias de acompañamiento pedagógico, fortaleciendo la corresponsabilidad entre el Liceo Colombia y el hogar en el desarrollo académico y formativo de los estudiantes.